

Guayaquil, Marzo 27 del 2008

Señores:
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA XEVULEM S.A.
Ciudad.

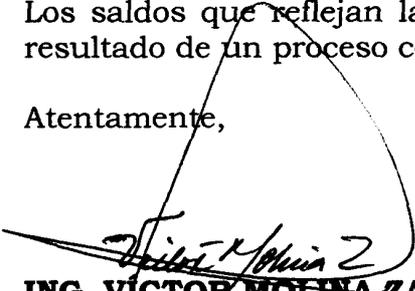
De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3 (R. O 0435) de Mayo 11 de 1990 tengo en bien presentar a Ustedes el Informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

- a) La administración de la Empresa durante el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007 ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias verificadas en los estatutos de la Constitución de la Compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.
- b) Los comprobantes utilizados tanto para registrar la constitución como de amortización y depreciación son llevados uniformemente, demostrando que el manejo empresa y han sido correcto y debidamente respaldados. Los libros de actas de Junta General de Acciones, comprobantes de Contabilidad se lleva y se los conserva con la Norma Legal pertinente.
- c) Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenida en el Art.2321 de la Ley de Compañías.

Los saldos que reflejan las cuentas en los Estados Financieros son el resultado de un proceso contable correspondiente al ejercicio 2007.

Atentamente,


ING. VICTOR MOLINA ZAPATA
Comisario
Reg. Prof. #20.135

